

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 359

RETIRO, 24 NOV. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programas de trabajo de Ord. N° 435 y Memorandum N° 91, autorizados por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° Autorízese programas de trabajo en horario extraordinario, por tareas impostergables, a los funcionarios municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
<b>Nancy Lillo González</b> C.I. 11.288.649-4 Administrativo Grado 18°	24 al 28 de noviembre de 2014	17:34 a 18:34 hrs.	Escanear decretos mes de julio a la fecha, para ser subidos al Portal transparencia activa.-
<b>Juan Carlos Saez Robles</b> Run N° 07.492.416-6 Conductor Grado 17°	21/11/2014	17:34 a 20:34	Traslado de profesional del departamento social a reunión con Taller de Guitarra en sector San Isidro.-

funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- RRP/GBT/VNL/iep